



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa

Radicación N° 70001-33-33-002-2013-00248-00

Demandante: HUGO NELSON FIGUEROA SOLORZANO

Demandado: INSTITUTO NACIONAL CARCELARIO Y
PENITENCIARIO "INPEC".

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha diez (10) de marzo de dos mil diecisiete (2017), por medio de la cual confirma la sentencia de fecha diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016), proferida por esta Unidad Judicial.

Por lo anterior, se DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

Ajva.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**
Por anotación en ESTADO N° 042 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 02 MAYO 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)